



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA., CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El Tribunal designado por Resolución de 11 de marzo de 2021 del Director General de la Función Pública por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, reunido el día 15 de abril de 2024,

ACUERDA

La publicación en la web del Gobierno de Aragón de los **criterios y pautas establecidos para la corrección del primer ejercicio**, conforme a la base 6.1. de la convocatoria, y que serán los siguientes:

- En cada tema:
 - La formación general se valorará a razón de hasta 5,5 puntos.
 - La capacidad de análisis se valorará a razón de hasta 1,5 puntos.
 - El orden y claridad de las ideas desarrolladas se valorará a razón de hasta 1,5 puntos.
 - La corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos se valorará a razón de hasta 1,5 puntos.
- Siendo la calificación del ejercicio la suma de las valoraciones de los dos temas expuestos hasta un máximo de 20 puntos conforme al punto 8.1.1. de la convocatoria.

Para la valoración del criterio relativo a la expresión escrita se adopta la decisión de escanear el ejercicio del opositor, una vez que este haya abierto el sobre donde lo introdujo el día de la realización del primer ejercicio, para la proyección del documento durante su lectura. En su defecto, se harán las fotocopias necesarias para los miembros del tribunal presentes en la lectura. El ejercicio será leído literalmente por los aspirantes a continuación en sesión pública ante el Tribunal.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
El Secretario del Tribunal calificador
Justo Ripalda Casasús

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA